



QUILMES, 19 AGO 2005

VISTO el expediente N° 827-0568/05, mediante el cual se tramitan los gastos correspondientes a la Dirección General de Relaciones Institucionales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el pago de pasaje con motivo de la participación del Director General de la mencionada dependencia, en distintas reuniones en la Universidad Nacional de Cuyo, en representación de la Universidad Nacional de Quilmes, entre los días 11 y 12 de agosto del corriente año.

Que es necesario autorizar el pago del pasaje correspondiente a la Empresa Turismo Certificado de Carlos Alberto Mejido, por la suma de PESOS TRECIENTOS SESENTA Y SIETE CON 62/100 (\$367.62).

Que por Resolución (CS) N° 150/05, se aprueba el presupuesto correspondiente al ejercicio 2005.

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones que el Estatuto Universitario le confiere al Rector.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el pago en concepto de pasajes a favor de la Empresa Turismo Certificado de Carlos Alberto Mejido, por la suma de PESOS TRECIENTOS SESENTA Y SIETE CON 62/100 (\$367.62), según Factura 0003-00001212, obrante a fs. 13.

ARTÍCULO 2º: Lo dispuesto deberá imputarse al Programa 01.01.00.24 de la "Organización Funcional por Programas" correspondiente al Presupuesto 2005.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCIÓN R.Nº:

00558
Brardinelli

Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES